



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

25 NOV 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3424 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2532 del 05 de septiembre de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Jennifer Alejandra Calfulaf Aguilar, Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, por prestación de servicios de Técnico en Trabajo Social en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia – OPD, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- La Prov. N° 15652 de fecha 22 de noviembre de 2022, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Jennifer Calfulaf Aguilar, a la prestación de servicios en el Programa Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia – OPD, a contar del 12 de Noviembre de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 12 de Noviembre de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **JENNIFER ALEJANDRA CALFULAF AGUILAR**, Cédula Nacional de Identidad N° Técnico Nivel Superior en Trabajo Social, por prestación de servicios en el Programa “Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - OPD”, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- DAF / Contabilidad
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE